

4.2.5.- 612 /2018

Ciudad de México a 5 de noviembre de 2018

Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
Presente

En relación a los comentarios presentados por la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR), en el portal de la CONAMER respecto del proyecto de *AVISO a todos los usuarios y permisionarios del servicio de autotransporte federal y transporte privado de carga especializada de objetos indivisibles de gran peso y/o volumen y grúas industriales que transiten por caminos y puentes de jurisdicción federal, se hacen de su conocimiento los horarios de operación que se aplicarán en el periodo vacacional comprendido de las 00:00 horas del 20 de diciembre de 2018, a las 23:59 horas del 6 de enero de 2019 de conformidad con el numeral 5.6 de la NOM-040-SCT-2-2012 vigente, se informa lo siguiente:*

En el proyecto de Aviso, se corrigen los numerales I y II donde se marcan los días 2, 3 y 4 de enero de 2018, por que corresponden a enero de 2019, como se muestra a continuación:

- I) El 20 de diciembre de 2018, así como del 26 y 27 de diciembre de 2018 y del 2 y 3 de enero de **2019**, de conformidad con lo que señalan los numerales 5.5.1 y 5.5.2 de la NOM-040-SCT-2-2012, esto es:
- ...
- II) El 4 de enero de **2019** para cualquier tipo de camino de las 6:00 a las 14:00 horas, de conformidad con lo señalado en los numerales 5.5.1.1 y 5.5.2.1 de la NOM-040-SCT-2-2012.

Respecto al comentario donde se propone la eliminación a la circulación restringida de las 6:00 a las 14:00 horas el día viernes 4 de enero de 2019, se informa que se tomó la decisión de solo aplicar la restricción de horario como se señala en la Norma para los días sábado, a fin de no afectar en mayor grado la operación del transporte de voluminosos y el tránsito de grúas industriales, considerando que por ser el último día viernes de vacaciones, le correspondería suspender totalmente su tránsito. No obstante, se decreta suspensión total el sábado 5 de enero, a fin de proteger a los vacacionistas que regresan al final del período.

Para el efecto se adjunta proyecto de Aviso con las correcciones señaladas.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director General Adjunto


Lic. Jesús Pablo Mercado Díaz

C.c.p. Lic. Rosa María Zuñiga Canales.- Encargada del despacho de los asuntos que competen a la Dirección General de Autotransporte Federal.

Elaboró: Img. Ángel Sánchez Tenorio
